

SECCION XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

NOTAS.

1. Esta Sección no comprende:

- a) las correas transportadoras o de transmisión de plástico del Capítulo 39, las correas transportadoras o de transmisión de caucho vulcanizado (partida 40.10) y los artículos para usos técnicos de caucho vulcanizado sin endurecer (partida 40.16);
- b) los artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado (partida 42.04) o de peletería (partida 43.03);
- c) las canillas, carretes, bobinas y soportes similares, de cualquier materia (por ejemplo: Capítulos 39, 40, 44 ó 48 o Sección XV);
- d) las tarjetas perforadas para mecanismos Jacquard o máquinas similares (por ejemplo: Capítulos 39 ó 48 o Sección XV);
- e) las correas transportadoras o de transmisión, de materia textil (partida 59.10), así como los artículos para usos técnicos de materia textil (partida 59.11);
- f) las piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas) de las partidas 71.02 a 71.04, así como las manufacturas constituidas totalmente por estas materias, de la partida 71.16, excepto, sin embargo, los zafiros y diamantes, trabajados, sin montar, para agujas de fonocaptos (partida 85.22);
- g) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
- h) los tubos de perforación (partida 73.04);
- ij) las telas y correas sin fin, de alambre o tiras metálicos (Sección XV);

- k) los artículos de los Capítulos 82 u 83;
 - l) los artículos de la Sección XVII;
 - m) los artículos del Capítulo 90;
 - n) los artículos de relojería (Capítulo 91);
 - o) los útiles intercambiables de la partida 82.07 y los cepillos que constituyan partes de máquinas (partida 96.03); los útiles intercambiables similares que se clasifican según la materia constitutiva de la parte operante (por ejemplo: Capítulos 40, 42, 43, 45 ó 59, o partidas 68.04 ó 69.09);
 - p) los artículos del Capítulo 95;
 - q) las cintas para máquina de escribir y cintas entintadas similares, incluso en carretes o cartuchos (clasificación según la materia constitutiva o en la partida 96.12 si están entintadas o preparadas de otro modo para imprimir).
2. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 de esta Sección y en la Nota 1 de los Capítulos 84 y 85, las partes de máquinas (excepto las partes de los artículos comprendidos en las partidas 84.84, 85.44, 85.45, 85.46 u 85.47) se clasificarán de acuerdo con las siguientes reglas:
- a) las partes que consistan en artículos de cualquier partida de los Capítulos 84 u 85 (excepto las partidas 84.09, 84.31, 84.48, 84.66, 84.73, 84.85, 85.03, 85.22, 85.29, 85.38 y 85.48) se clasificarán en dicha partida cualquiera que sea la máquina a la que estén destinadas;
 - b) cuando sean identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a una determinada máquina o a varias máquinas de una misma partida (incluso de las partidas 84.79 u 85.43), las partes, excepto las citadas en el párrafo precedente, se clasificarán en la partida correspondiente a esta o estas máquinas o, según los casos, en las partidas 84.09, 84.31, 84.48, 84.66, 84.73, 85.03, 85.22, 85.29 u 85.38; sin embargo, las partes destinadas principalmente tanto a los artículos de la partida 85.17 como a los de las partidas 85.25 a 85.28 se clasificarán en la partida 85.17;
 - c) las demás partes se clasificarán en las partidas 84.09, 84.31, 84.48, 84.66, 84.73, 85.03, 85.22, 85.29 u 85.38, según los casos, o, en su defecto, en las partidas 84.85 u 85.48.
3. Salvo disposición en contrario, las combinaciones de máquinas de diferentes clases destinadas a funcionar conjuntamente y que formen un solo cuerpo, así como las máquinas concebidas para realizar dos o más funciones diferentes, alternativas o complementarias, se clasificarán según la función principal que caracterice al conjunto.

4. Cuando una máquina o una combinación de máquinas estén constituidas por elementos individualizados (incluso separados o unidos entre sí por tuberías, órganos de transmisión, cables eléctricos o de otro modo) para realizar conjuntamente una función netamente definida, comprendida en una de las partidas de los Capítulos 84 u 85, el conjunto se clasificará en la partida correspondiente a la función que realice.

Para la aplicación de las Notas que preceden, la denominación *máquinas* abarca a las máquinas, aparatos, dispositivos, artefactos y materiales diversos citados en las partidas de los Capítulos 84 u 85.

CAPITULO 84

REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las muelas y artículos similares para moler y demás artículos del Capítulo 68;
 - b) las máquinas, aparatos o artefactos (por ejemplo: bombas), de cerámica y las partes de cerámica de las máquinas, aparatos o artefactos de cualquier materia (Capítulo 69);
 - c) los artículos de vidrio para laboratorio (partida 70.17); los artículos de vidrio para usos técnicos (partidas 70.19 ó 70.20);
 - d) los artículos de las partidas 73.21 ó 73.22, así como los artículos similares de otros metales comunes (Capítulos 74 a 76 ó 78 a 81);
 - e) los aparatos electromecánicos de uso doméstico de la partida 85.09; las cámaras digitales de la partida 85.25;
 - f) las escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor (partida 96.03).
2. Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de la Sección XVI, las máquinas y aparatos susceptibles de clasificarse a la vez tanto en las partidas 84.01 a 84.24 como en las partidas 84.25 a 84.80 se clasificarán en las partidas 84.01 a 84.24.

Sin embargo,

- no se clasifican en la partida 84.19:
 - a) las incubadoras y criadoras avícolas y los armarios y estufas de germinación (partida 84.36);
 - b) los aparatos humectadores de granos para la molinería (partida 84.37);
 - c) los difusores para la industria azucarera (partida 84.38);

- d) las máquinas y aparatos para tratamiento térmico de hilados, tejidos o manufacturas de materia textil (partida 84.51);
 - e) los aparatos y dispositivos concebidos para realizar una operación mecánica, en los que el cambio de temperatura, aunque necesario, solo desempeñe una función accesorio;
- no se clasifican en la partida 84.22:
 - a) las máquinas de coser para cerrar envases (partida 84.52);
 - b) las máquinas y aparatos de oficina de la partida 84.72;
 - no se clasifican en la partida 84.24:
 - las máquinas para imprimir por chorro de tinta (partidas 84.43 u 84.71).
3. Las máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia susceptibles de clasificarse a la vez tanto en la partida 84.56 como en las partidas 84.57, 84.58, 84.59, 84.60, 84.61, 84.64 u 84.65 se clasificarán en la partida 84.56.
 4. Sólo se clasifican en la partida 84.57 las máquinas herramienta para trabajar metal, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado), que puedan efectuar diferentes tipos de operaciones de mecanizado por:
 - a) cambio automático del útil procedente de un almacén de acuerdo con un programa de mecanizado (centros de mecanizado), o
 - b) utilización automática, simultánea o secuencial, de diferentes unidades de mecanizado que trabajen la pieza en un puesto fijo (máquinas de puesto fijo), o
 - c) desplazamiento automático de la pieza ante las diferentes unidades de mecanizado (máquinas de puestos múltiples).
 5. A) En la partida 84.71, se entiende por *máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos*:
 - a) las máquinas digitales capaces de: 1) registrar el programa o programas de proceso y, por lo menos, los datos inmediatamente necesarios para la ejecución de ese o esos programas; 2) ser programadas libremente de acuerdo con las necesidades del usuario; 3) realizar cálculos aritméticos definidos por el usuario; y 4) ejecutar, sin intervención humana, un programa de proceso en el que puedan, por decisión lógica, modificar su ejecución durante el mismo;

- b) las máquinas analógicas capaces de simular modelos matemáticos que tengan, por lo menos: órganos analógicos, órganos de mando y dispositivos de programación;
 - c) las máquinas híbridas que comprendan una máquina digital asociada con elementos analógicos o una máquina analógica asociada con elementos digitales.
- B) Las máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos pueden presentarse en forma de sistemas que comprendan un número variable de unidades individuales. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado E) siguiente, se considerará que forma parte de un sistema completo cualquier unidad que cumpla con todas las condiciones siguientes:
- a) que sea de los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos;
 - b) que pueda conectarse a la unidad central de proceso, directamente, o mediante otra u otras unidades; y
 - c) que sea capaz de recibir o proporcionar datos en una forma (códigos o señales) utilizable por el sistema.
- C) Las unidades de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas aisladamente, se clasificarán en la partida 84.71.
- D) Las impresoras, teclados, dispositivos de entrada por coordenadas X-Y y unidades de almacenamiento de datos por disco, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados B) b) y B) c) anteriores, se clasificarán siempre como unidades de la partida 84.71.
- E) Las máquinas que desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos y que incorporen una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o trabajen en unión con tal máquina, se clasificarán en la partida correspondiente a su función o, en su defecto, en una partida residual.
6. Se clasificarán en la partida 84.82 las bolas de acero calibradas, es decir, las bolas pulidas cuyo diámetro máximo o mínimo no difiera del diámetro nominal en una proporción superior al 1%, siempre que esta diferencia (tolerancia) sea inferior o igual a 0.05 mm.

Las bolas de acero que no respondan a esta definición se clasifican en la partida 73.26.

7. Salvo disposición en contrario y sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 2

anterior, así como en la Nota 3 de la Sección XVI, las máquinas que tengan múltiples utilidades se clasificarán en la partida que corresponda a su utilización principal. Cuando no exista tal partida o no sea posible determinar la utilización principal, se clasificarán en la partida 84.79.

En cualquier caso, las máquinas de cordelería o de cablería (por ejemplo: retorcedoras, trenzadoras, cableadoras) para cualquier materia, se clasificarán en la partida 84.79.

8. En la partida 84.70, la expresión *de bolsillo* se aplica únicamente a las máquinas con dimensiones inferiores o iguales a 170 x 100 x 45 mm.

NOTAS DE SUBPARTIDA.

1. En la subpartida 8471.49, se entiende por *sistemas* las máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos cuyas unidades cumplan con todas las condiciones establecidas en la Nota 5 B) del Capítulo 84 y constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, una unidad de entrada (por ejemplo: un teclado o un lector) y una unidad de salida (por ejemplo: un visualizador o una impresora).
2. La subpartida 8482.40 se aplica solamente a los rodamientos con rodillos cilíndricos de un diámetro constante inferior o igual a 5 mm y cuya longitud sea superior o igual a tres veces el diámetro del rodillo. Los rodillos pueden estar redondeados en sus extremos.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.01	REACTORES NUCLEARES; ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR PARA REACTORES NUCLEARES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACION ISOTOPICA	
8401.10.00	- Reactores nucleares	0
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.02	CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE CALEFACCION CENTRAL, CONCEBIDAS PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE Y TAMBIEN VAPOR A BAJA PRESION; CALDERAS DENOMINADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"	
8402.1	- Calderas de vapor:	
8402.11.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0
8402.12.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0
8402.19.00	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0
8402.90.00	- Partes	0
84.03	CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.02	
8403.10.00	- Calderas	0
8403.90.00	- Partes	0
84.04	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 84.02 u 84.03 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR	
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	0
8404.90.00	- Partes	0
84.05	GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VIA HUMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES	
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0
8405.90.00	- Partes	0
84.06	TURBINAS DE VAPOR	
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0
8406.8	- Las demás turbinas:	
8406.81.00	- - De potencia superior a 40 MW	0
8406.82.00	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0
8406.90.00	- Partes	0
84.07	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO Y MOTORES ROTATIVOS, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION)	
8407.10.00	- Motores de aviación	0
8407.2	- Motores para la propulsión de barcos:	
8407.21.00	- - Del tipo fueraborda	0
8407.29.00	- - Los demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8407.3	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:	
8407.31.00	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	0
8407.32.00	- - De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	0
8407.33.00	- - De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1,000 cm ³	0
8407.34.00	- - De cilindrada superior a 1,000 cm ³	0
8407.90.00	- Los demás motores	0
84.08	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL)	
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	0
8408.20.00	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	0
8408.90.00	- Los demás motores	0
84.09	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 u 84.08	
8409.10.00	- De motores de aviación	0
8409.9	- Las demás:	
8409.91.00	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	0
8409.99.00	- - Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.10	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES	
8410.1	- Turbinas y ruedas hidráulicas:	
8410.11.00	- - De potencia inferior o igual a 1,000 kW	0
8410.12.00	- - De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	0
8410.13.00	- - De potencia superior a 10,000 kW	0
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	0
84.11	TURBORREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMAS TURBINAS DE GAS	
8411.1	- Turborreactores:	
8411.11.00	- - De empuje inferior o igual a 25 kN	0
8411.12.00	- - De empuje superior a 25 kN	0
8411.2	- Turbopropulsores:	
8411.21.00	- - De potencia inferior o igual a 1,100 kW	0
8411.22.00	- - De potencia superior a 1,100 kW	0
8411.8	- Las demás turbinas de gas:	
8411.81.00	- - De potencia inferior o igual a 5,000 kW	0
8411.82.00	- - De potencia superior a 5,000 kW	0
8411.9	- Partes:	
8411.91.00	- - De turborreactores o de turbopropulsores	0
8411.99.00	- - Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.12	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES	
8412.10.00	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0
8412.2	- Motores hidráulicos:	
8412.21.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0
8412.29.00	- - Los demás	0
8412.3	- Motores neumáticos:	
8412.31.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0
8412.39.00	- - Los demás	0
8412.80.00	- Los demás	0
8412.90.00	- Partes	0
84.13	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS	
8413.1	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:	
8413.11.00	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0
8413.19.00	- - Las demás	0
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0
8413.30.00	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8413.40.00	- Bombas para hormigón	0
8413.50.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0
8413.60.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0
8413.70.00	- Las demás bombas centrífugas	0
8413.8	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:	
8413.81.00	- - Bombas	0
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos	0
8413.9	- Partes:	
8413.91.00	- - De bombas	0
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	0
84.14	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO	
8414.10.00	- Bombas de vacío	0
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	0
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	0
8414.40.00	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	0
8414.5	- Ventiladores:	
8414.51.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico	II

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	
8414.59.00	- - Los demás	10
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10
8414.80.00	- Los demás	0
8414.90	- Partes:	
8414.90.1	- - De ventiladores del inciso 8414.51.00:	
8414.90.11	- - - Canastas	0
8414.90.19	- - - Las demás	II
8414.90.90	- - Otras	0
84.15	MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, AUNQUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO	
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupantes	15
8415.8	- Los demás:	
8415.81.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8415.82.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	15
8415.83.00	- - Sin equipo de enfriamiento	15
8415.90.00	- Partes	0
84.16	QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS O SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; ALIMENTADORES MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS, DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DEMAS DISPOSITIVOS MECANICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES	
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	0
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	0
8416.30	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares:	
8416.30.10	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10
8416.30.90	- - Otros	0
8416.90.00	- Partes	0
84.17	HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS	
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10
8417.80.00	- Los demás	0
8417.90.00	- Partes	0
84.18	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMÁS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO, AUNQUE NO SEAN ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 84.15	
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15
8418.2	- Refrigeradores domésticos:	
8418.21.00	- - De compresión	15
8418.22.00	- - De absorción, eléctricos	15
8418.29.00	- - Los demás	15
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15
8418.50.00	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15
8418.6	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:	
8418.61.00	- - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8418.69	- - Los demás:	
8418.69.10	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15
8418.69.90	- - - Otros	10
8418.9	- Partes:	
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15
8418.99.00	- - Las demás	0
84.19	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE (EXCEPTO LOS HORNOS Y DEMAS APARATOS DE LA PARTIDA 85.14), PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTAMIENTO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, BAÑO DE VAPOR DE AGUA, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS	
8419.1	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:	
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	15
8419.19.00	- - Los demás	10
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8419.3	- Secadores:	
8419.31	- - Para productos agrícolas:	
8419.31.10	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	10
8419.31.90	- - - Otros	0
8419.32	- - Para madera, pasta para papel, papel o cartón:	
8419.32.10	- - - Secadores por aire caliente, para madera	10
8419.32.90	- - - Otros	0
8419.39.00	- - Los demás	0
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	0
8419.50.00	- Intercambiadores de calor	0
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0
8419.8	- Los demás aparatos y dispositivos:	
8419.81.00	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	0
8419.89.00	- - Los demás	0
8419.90.00	- Partes	0
84.20	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO PARA METAL O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS	
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	0
8420.9	- Partes:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8420.91.00	- - Cilindros	0
8420.99.00	- - Las demás	0
84.21	CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES	
8421.1	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas:	
8421.11.00	- - Desnatadoras (descremadoras)	0
8421.12.00	- - Secadoras de ropa	0
8421.19.00	- - Las demás	0
8421.2	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:	
8421.21.00	- - Para filtrar o depurar agua	0
8421.22.00	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	0
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	10
8421.29.00	- - Los demás	0
8421.3	- Aparatos para filtrar o depurar gases:	
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10
8421.39.00	- - Los demás	0
8421.9	- Partes:	
8421.91.00	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	0
8421.99.00	- - Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.22	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS O DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, TAPAR, TAPONAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES O LATAS, CAJAS, SACOS (BOLSAS) O DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA CAPSULAR BOTELLAS, TARROS, TUBOS Y CONTINENTES ANALOGOS; LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVOLVER MERCANCIAS (INCLUIDAS LAS DE ENVOLVER CON PELICULA TERMORRETRACTIL); MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS	
8422.1	- Máquinas para lavar vajilla:	
8422.11.00	- - De tipo doméstico	15
8422.19.00	- - Las demás	10
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	0
8422.30	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas:	
8422.30.10	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10
8422.30.90	- - Otros	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8422.40.00	++SUPRIMIDA++	
8422.40	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil):	
8422.40.10	- - Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	0
8422.40.90	- - Otros	II
8422.90.00	- Partes	0
84.23	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, EXCEPTO LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg; PESAS PARA TODA CLASE DE BASCULAS O BALANZAS	
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	0
8423.8	- Los demás aparatos e instrumentos para pesar:	
8423.81.00	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0
8423.82	- - Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5,000 kg:	
8423.82.10	- - - Básculas para pesar ganado	10
8423.82.20	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	
8423.82.90	- - - Otros	0
8423.89.00	- - Los demás	0
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	0
84.24	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA O DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	0
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	0
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0
8424.8	- Los demás aparatos:	
8424.81	- - Para agricultura u horticultura:	
8424.81.10	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	II
8424.81.20	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	II
8424.81.30	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	II
8424.81.90	- - - Otros	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8424.89.00	- - Los demás	0
8424.90	- Partes:	
8424.90.1	- - Para rociadores:	
8424.90.11	- - - De productos farmacéuticos	II
8424.90.19	- - - Las demás	II
8424.90.90	- - Otras	0
84.25	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS	
8425.1	- Polipastos:	
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	0
8425.19.00	- - Los demás	0
8425.20.00	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0
8425.3	- Los demás tornos; cabrestantes:	
8425.31.00	- - Con motor eléctrico	0
8425.39.00	- - Los demás	0
8425.4	- Gatos:	
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	0
8425.49.00	- - Los demás	0
84.26	GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	SOBRE CABLE AEREO; PUENTES RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA	
8426.1	- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente:	
8426.11	- - Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo:	
8426.11.10	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0
8426.11.90	- - - Otros	0
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente	0
8426.19	- - Los demás:	
8426.19.10	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0
8426.19.90	- - - Otros	0
8426.20	- Grúas de torre:	
8426.20.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0
8426.20.90	- - Otras	0
8426.30	- Grúas de pórtico:	
8426.30.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0
8426.30.90	- - Otras	0
8426.4	- Las demás máquinas y aparatos,	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	autopropulsados:	
8426.41.00	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	0
8426.49.00	- - Los demás	0
8426.9	- Las demás máquinas y aparatos:	
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0
8426.99.00	- - Los demás	0
84.27	CARRETILLAS APILADORAS; LAS DEMAS CARRETILLAS DE MANIPULACION CON DISPOSITIVO DE ELEVACION INCORPORADO	
8427.10.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0
8427.20.00	- Las demás carretillas autopropulsadas	0
8427.90.00	- Las demás carretillas	0
84.28	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS)	
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	0
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0
8428.3	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:	
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8428.32.00	- - Los demás, de cangilones	0
8428.33.00	- - Los demás, de banda o correa	0
8428.39.00	- - Los demás	0
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0
8428.50.00	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0
8428.60.00	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
84.29	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS), AUTOPROPULSADAS	
8429.1	- Topadoras frontales ("bulldozers") y topadoras angulares ("angledozers"):	
8429.11.00	- - De orugas	0
8429.19.00	- - Las demás	0
8429.20.00	- Niveladoras	0
8429.30.00	- Traíllas ("scrapers")	0
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8429.5	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:	
8429.51.00	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0
8429.52.00	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0
8429.59.00	- - Las demás	0
84.30	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR ("SCRAPING"), EXCAVAR, COMPACTAR, APISONAR (APLANAR), EXTRAER O PERFORAR TIERRA O MINERALES; MARTINETES Y MAQUINAS PARA ARRANCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES; QUITANIEVES	
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0
8430.20.00	- Quitanieves	0
8430.3	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías:	
8430.31.00	- - Autopropulsadas	0
8430.39.00	- - Las demás	0
8430.4	- Las demás máquinas de sondeo o perforación:	
8430.41.00	- - Autopropulsadas	0
8430.49.00	- - Las demás	0
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8430.6	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:	
8430.61.00	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0
8430.62.00	++SUPRIMIDA++	
8430.69.00	- - Los demás	0
84.31	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.25 A 84.30	
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0
8431.3	- De máquinas o aparatos de la partida 84.28:	
8431.31.00	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0
8431.39.00	- - Las demás	0
8431.4	- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:	
8431.41.00	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	0
8431.43.00	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0
8431.49.00	- - Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.32	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE	
8432.10.00	- Arados	10
8432.2	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:	
8432.21.00	- - Gradas (rastras) de discos	10
8432.29.00	- - Los demás	0
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	0
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0
8432.90	- Partes:	
8432.90.10	- - Para arados y gradas (rastras)	10
8432.90.90	- - Otras	0
84.33	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LIMPIEZA O CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.37	
8433.1	- Cortadoras de césped:	
8433.11.00	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	gire en un plano horizontal	
8433.19.00	- - Las demás	0
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos para henificar	0
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0
8433.5	- Las demás máquinas y aparatos para cosechar; máquinas y aparatos para trillar:	
8433.51.00	- - Cosechadoras-trilladoras	0
8433.52.00	- - Las demás máquinas y aparatos para trillar	0
8433.53.00	- - Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	0
8433.59.00	- - Los demás	0
8433.60	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas:	
8433.60.10	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10
8433.60.90	- - Otras	0
8433.90.00	- Partes	0
84.34	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA	
8434.10.00	- Máquinas para ordeñar	0
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8434.90.00	- Partes	0
84.35	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES	
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	0
8435.90.00	- Partes	0
84.36	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, AVICULTURA O APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS	
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	0
8436.2	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:	
8436.21.00	- - Incubadoras y criadoras	0
8436.29.00	- - Los demás	0
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8436.9	- Partes:	
8436.91.00	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	0
8436.99.00	- - Las demás	0
84.37	MAQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES U	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	HORTALIZAS DE VAINA SECAS, EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL	
8437.10	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas:	
8437.10.10	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10
8437.10.90	- - Otras	0
8437.80	- Las demás máquinas y aparatos:	
8437.80.10	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	10
8437.80.20	- - Mezcladoras para granos	10
8437.80.90	- - Otros	0
8437.90.00	- Partes	0
84.38	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA LA PREPARACION O FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, ANIMALES O VEGETALES FIJOS	
8438.10.00	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	0
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	0
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	azucarera	
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	0
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	0
8438.60	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas:	
8438.60.10	- - Despulpadoras de frutos	10
8438.60.90	- - Otros	0
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8438.90.00	- Partes	0
84.39	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O ACABADO DE PAPEL O CARTON	
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0
8439.9	- Partes:	
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0
8439.99.00	- - Las demás	0
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS	
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	0
8440.90.00	- Partes	0
84.41	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL, DEL PAPEL O CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO	
8441.10.00	- Cortadoras	0
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8441.90.00	- Partes	0
84.42	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65) PARA FUNDIR O COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS)	
8442.10.00	- Máquinas para componer por procedimiento	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	fotográfico	
8442.20.00	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0
8442.30.00	- Las demás máquinas, aparatos y material	0
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0
8442.50.00	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0
84.43	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42; MAQUINAS PARA IMPRIMIR POR CHORRO DE TINTA, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.71; MAQUINAS AUXILIARES PARA LA IMPRESION	
8443.1	- Máquinas y aparatos para imprimir, offset:	
8443.11.00	- - Alimentados con bobinas	0
8443.12.00	- - Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	0
8443.19.00	- - Los demás	0
8443.2	- Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, excepto las máquinas y aparatos, flexográficos:	
8443.21.00	- - Alimentados con bobinas	0
8443.29.00	- - Los demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8443.30.00	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0
8443.40.00	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0
8443.5	- Las demás máquinas y aparatos para imprimir:	
8443.51.00	- - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0
8443.59.00	- - Los demás	0
8443.60.00	- Máquinas auxiliares	0
8443.90.00	- Partes	0
8444.00.00	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	0
84.45	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIA TEXTIL; MAQUINAS PARA HILAR, DOBLAR O RETORCER MATERIA TEXTIL Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.46 u 84.47	
8445.1	- Máquinas para la preparación de materia textil:	
8445.11.00	- - Cardas	0
8445.12.00	- - Peinadoras	0
8445.13.00	- - Mecheras	0
8445.19.00	- - Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	0
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0
8445.40.00	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	0
8445.90.00	- Los demás	0
84.46	TELARES	
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0
8446.2	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:	
8446.21.00	- - De motor	0
8446.29.00	- - Los demás	0
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0
84.47	MAQUINAS DE TRICOTAR, DE COSER POR CADENETA, DE ENTORCHAR, DE FABRICAR TUL, ENCAJE, BORDADOS, PASAMANERIA, TRENZAS, REDES O DE INSERTAR MECHONES	
8447.1	- Máquinas circulares de tricotar:	
8447.11.00	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0
8447.12.00	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0
8447.90.00	- Las demás	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
84.48	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS PARA LIZOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y CUADROS DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS)	
8448.1	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:	
8448.11.00	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0
8448.19.00	- - Los demás	0
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0
8448.3	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.31.00	- - Guarniciones de cardas	0
8448.32.00	- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	0
8448.33.00	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8448.39.00	- - Los demás	0
8448.4	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.41.00	- - Lanzaderas	0
8448.42.00	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0
8448.49.00	- - Los demás	0
8448.5	- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.51.00	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0
8448.59.00	- - Los demás	0
8449.00.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS PARA SOMBRERERIA	0
84.50	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO	
8450.1	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:	
8450.11.00	- - Máquinas totalmente automáticas	15
8450.12.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15
8450.19.00	- - Las demás	15

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0
8450.90.00	- Partes	0
84.51	MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 84.50) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS, TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINOLEO; MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESEENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR TELAS	
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	0
8451.2	- Máquinas para secar:	
8451.21.00	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15
8451.29.00	- - Las demás	0
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8451.90.00	- Partes	0
84.52	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 84.40;	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	0
8452.2	- Las demás máquinas de coser:	
8452.21.00	- - Unidades automáticas	0
8452.29.00	- - Las demás	0
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	0
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	0
84.53	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO U OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER	
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8453.90.00	- Partes	0
84.54	CONVERTIDORES, CUCHARAS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR (MOLDEAR), PARA METALURGIA, ACERIAS O FUNDICIONES	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8454.10.00	- Convertidores	0
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	0
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	0
8454.90.00	- Partes	0
84.55	LAMINADORES PARA METAL Y SUS CILINDROS	
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0
8455.2	- Los demás laminadores:	
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0
8455.22.00	- - Para laminar en frío	0
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0
8455.90.00	- Las demás partes	0
84.56	MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, ELECTROEROSION, PROCESOS ELECTROQUIMICOS, HACES DE ELECTRONES, HACES IONICOS O CHORRO DE PLASMA	
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0
8456.9	- Las demás:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8456.91.00	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0
8456.99.00	- - Las demás	0
84.57	CENTROS DE MECANIZADO, MAQUINAS DE PUESTO FIJO Y MAQUINAS DE PUESTOS MULTIPLES, PARA TRABAJAR METAL	
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0
84.58	TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL	
8458.1	- Tornos horizontales:	
8458.11.00	- - De control numérico	0
8458.19.00	- - Los demás	0
8458.9	- Los demás tornos:	
8458.91.00	- - De control numérico	0
8458.99.00	- - Los demás	0
84.59	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS) DE TALADRAR, ESCARIAR, FRESAR O ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR) METAL, POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) DE LA PARTIDA 84.58	
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8459.2	- Las demás máquinas de taladrar:	
8459.21.00	- - De control numérico	0
8459.29.00	- - Las demás	0
8459.3	- Las demás escariadoras-fresadoras:	
8459.31.00	- - De control numérico	0
8459.39.00	- - Las demás	0
8459.40.00	- Las demás escariadoras	0
8459.5	- Máquinas de fresar de consola:	
8459.51.00	- - De control numérico	0
8459.59.00	- - Las demás	0
8459.6	- Las demás máquinas de fresar:	
8459.61.00	- - De control numérico	0
8459.69.00	- - Las demás	0
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajajar)	0
84.60	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METAL O CERMET, MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 84.61	
8460.1	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0.01 mm:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8460.11.00	- - De control numérico	0
8460.19.00	- - Las demás	0
8460.2	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0.01 mm:	
8460.21.00	- - De control numérico	0
8460.29.00	- - Las demás	0
8460.3	- Máquinas de afilar:	
8460.31.00	- - De control numérico	0
8460.39.00	- - Las demás	0
8460.40.00	- Máquinas de lapear (bruñir)	0
8460.90.00	- Las demás	0
84.61	MAQUINAS DE CEPILLAR, LIMAR, MORTAJAR, BROCHAR, TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, ASERRAR, TROCEAR Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL O CERMET, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	
8461.10.00	++SUPRIMIDA++	
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	0
8461.30.00	- Máquinas de brochar	0
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8461.90.00	- Las demás	0
84.62	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y OTRAS MAQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METAL; PRENSAS PARA TRABAJAR METAL O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE	
8462.10.00	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	0
8462.2	- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:	
8462.21.00	- - De control numérico	0
8462.29.00	- - Las demás	0
8462.3	- Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar:	
8462.31.00	- - De control numérico	0
8462.39.00	- - Las demás	0
8462.4	- Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar:	
8462.41.00	- - De control numérico	0
8462.49.00	- - Las demás	0
8462.9	- Las demás:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8462.91.00	- - Prensas hidráulicas	0
8462.99.00	- - Las demás	0
84.63	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METAL O CERMET, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA	
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	0
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	0
8463.90.00	- Las demás	0
84.64	MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR PIEDRA, CERAMICA, HORMIGON, AMIANTOCEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO	
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	0
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	0
8464.90.00	- Las demás	0
84.65	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO RIGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES	
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0
8465.9	- Las demás:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8465.91.00	- - Máquinas de aserrar	0
8465.92.00	- - Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	0
8465.93.00	- - Máquinas de amolar, lijar o pulir	0
8465.94.00	- - Máquinas de curvar o ensamblar	0
8465.95.00	- - Máquinas de taladrar o mortajar	0
8465.96.00	- - Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0
8465.99.00	- - Las demás	0
84.66	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, DISPOSITIVOS DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO	
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0
8466.20.00	- Portapiezas	0
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0
8466.9	- Los demás:	
8466.91.00	- - Para máquinas de la partida 84.64	0
8466.92.00	- - Para máquinas de la partida 84.65	0
8466.93.00	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	84.61	
8466.94.00	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0
84.67	HERRAMIENTAS NEUMATICAS, HIDRAULICAS O CON MOTOR INCORPORADO, INCLUSO ELECTRICO, DE USO MANUAL	
8467.1	- Neumáticas:	
8467.11.00	- - Rotativas (incluso de percusión)	0
8467.19.00	- - Las demás	0
8467.2	- Con motor eléctrico incorporado:	
8467.21.00	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0
8467.22.00	- - Sierras, incluidas las tronadoras	0
8467.29.00	- - Las demás	0
8467.8	- Las demás herramientas:	
8467.81.00	- - Sierras o tronadoras, de cadena	0
8467.89.00	- - Las demás	0
8467.9	- Partes:	
8467.91.00	- - De sierras o tronadoras, de cadena	0
8467.92.00	- - De herramientas neumáticas	0
8467.99.00	- - Las demás	0
84.68	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.15; MAQUINAS Y	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	APARATOS DE GAS PARA TEMPLE SUPERFICIAL	
8468.10.00	- Sopletes manuales	0
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas	0
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8468.90.00	- Partes	0
84.69	MAQUINAS DE ESCRIBIR, EXCEPTO LAS IMPRESORAS DE LA PARTIDA 84.71; MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE TEXTOS	
8469.1	- Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos:	
8469.11.00	- - Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0
8469.12.00	- - Máquinas de escribir automáticas	0
8469.20.00	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	0
8469.30.00	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	0
84.70	MAQUINAS DE CALCULAR Y MAQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCION DE CALCULO; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, DE FRANQUEAR, EXPEDIR BOLETOS (TIQUETES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS	
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	visualizadoras de datos, con función de cálculo	
8470.2	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:	
8470.21.00	- - Con dispositivo de impresión incorporado	0
8470.29.00	- - Las demás	0
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0
8470.40.00	- Máquinas de contabilidad	0
8470.50.00	- Cajas registradoras	0
8470.90.00	- Las demás	0
84.71	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
8471.10.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0
8471.4	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:	
8471.41.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y,	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	
8471.49.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	0
8471.50.00	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0
8471.70.00	- Unidades de memoria	0
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0
8471.90.00	- Los demás	0
84.72	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS, MIMEOGRAFOS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, SACAPUNTAS, PERFORADORAS, GRAPADORAS)	
8472.10.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0
8472.20.00	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	obliterar sellos (estampillas)	
8472.90.00	- Los demás	0
84.73	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.69 A 84.72	
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	0
8473.2	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70:	
8473.21.00	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0
8473.29.00	- - Los demás	0
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0
84.74	MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, TIERRA, PIEDRA U OTRA MATERIA MINERAL SOLIDA (INCLUIDOS EL POLVO Y LA PASTA); MAQUINAS DE AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	PASTA; MAQUINAS DE HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION	
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	0
8474.3	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:	
8474.31	- - Hormigoneras y aparatos de amasar mortero:	
8474.31.10	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m ³	10
8474.31.90	- - - Otros	0
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0
8474.39.00	- - Los demás	0
8474.80	- Las demás máquinas y aparatos:	
8474.80.10	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	0
8474.80.90	- - Otros	0
8474.90.00	- Partes	0
84.75	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O SUS MANUFACTURAS	
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	
8475.2	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:	
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0
8475.29.00	- - Las demás	0
8475.90.00	- Partes	0
84.76	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA	
8476.2	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:	
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	II
8476.29.00	- - Las demás	II
8476.8	- Las demás:	
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15
8476.89.00	- - Las demás	II
8476.90.00	- Partes	0
84.77	MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	0
8477.20.00	- Extrusoras	0
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	0
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	0
8477.5	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:	
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	0
8477.59.00	- - Los demás	0
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0
8477.90.00	- Partes	0
84.78	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	0
8478.90.00	- Partes	0
84.79	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8479.30.00	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	0
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	0
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0
8479.8	- Las demás máquinas y aparatos:	
8479.81.00	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0
8479.89.00	- - Los demás	0
8479.90.00	- Partes	0
84.80	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METAL (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIA MINERAL, CAUCHO O PLASTICO	
8480.10.00	- Cajas de fundición	0
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	0
8480.30.00	- Modelos para moldes	0
8480.4	- Moldes para metal o carburos metálicos:	
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8480.49.00	- - Los demás	0
8480.50.00	- Moldes para vidrio	0
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	0
8480.7	- Moldes para caucho o plástico:	
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	0
8480.79.00	- - Los demás	0
84.81	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS	
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	0
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0
8481.30.00	- Válvulas de retención	0
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	0
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:	
8481.80.10	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	II
8481.80.20	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	II

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8481.80.90	- - Otros	0
8481.90.00	- Partes	0
84.82	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS	
8482.10.00	- Rodamientos de bolas	0
8482.20.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	0
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	0
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0
8482.9	- Partes:	
8482.91.00	- - Bolas, rodillos y agujas	0
8482.99.00	- - Las demás	0
84.83	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION	
8483.10.00	- Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0
8483.30.00	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	0
8483.40.00	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente ; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	0
8483.50	- Volantes y poleas, incluidos los motones:	
8483.50.10	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	0
8483.50.90	- - Otros	0
8483.60.00	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	0
84.84	JUNTAS METALOPLASTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS O EMPAQUETADURAS DE DISTINTA COMPOSICION PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS; JUNTAS MECANICAS DE ESTANQUEIDAD	
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	5
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5
8484.90.00	- Los demás	5
84.85	PARTES DE MAQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS	
8485.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	0
8485.90.00	- Las demás	0